ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de noviembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL PREPERENTE (1)
Compra Venta Compra Venta

Francos	4.15	4,25	6.23	6.38
Libras	44,00	45,00	66.00	67.55
Dolares	10.95	11,22	13.40	16.81
Liras	3.12	3.18	-	
Francos suizos.	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark			_	
Francos belgas	25.00	25.60	37,50	38,45
Florines	411,60	421.90	317,40	632.85
Escudos	43.50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda				
legal	2,60	2,66	·	4,00
Turismo	_		3,90	
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas norue-			•	
gas		·		-
Coronas danesas	2,295			
Pesos chilenos	25,≱6	26,10		-

(1) El cambio oficial preferente es apilcable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

DELEGACION PROVINCIAL DE SIN-DICATOS DE CACERES

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Traba-Jo de 15 d. julio de 1948, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el dia 18 del mismo mes, y al amparo de lo dispuesto por la Ley del 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el pro-yec o de construcción del Grupo de Vi-viendas Protegidas «José Antonio», de Navaconcejo (Cáceres), aprobado por la Dirección G neral del Instituto Nacional

de la Vivienda. En su virtud, la Delegación Nacional en su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas que no han querido ser vendidos por sus propictarios, comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

A) Parcela al sitio del Pilón, de 666,11

metros aundrados que linda pror la dere-

metros cuadrados, que linda, por la derecha, con la de Leandro Tirado; izquierda, con lnocencio Castro, y fondo, con Nicasio Alonso. Pertenece la parcela des-

Nicasio Alonso. Pertenece la parcela descrita a don Nicasio Alonso y Alonso.

B) Otra al sitio del Cristo, de 630.87 metros cuadrados, que linda, por la derecha, con la de Santiago de Paz; por la lizquierda y fondo, con la de Eustasio Alonso. Es propiedad de don Eustasio Alonso García.

C) Otra al reprido sitio del Cristo, de superficie 1 493.25 m2., que linda, por la derecha, con la de Francisco Alonso e Isidra Castro Calle; izquierda y fondo, con la de Santiago de Paz. Pertenece a don Manuel Merino de la Calle.

En consecuencia, para dar cumplimien-

don Manuel Merino de la Calle.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo terciro de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que a los ocho dias, a las trece horas, se procederá a levantar las actas previas a la como dice de la como de la ocupación de los referidos iniquebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en el diario de la ca-pital y fijándose en el tablón de anun-cios del Ayuntamiento, para conocimiento

de los propietarios y titulares de derecho
sobre dichos predics afectados
Cáceres, 12 de noviembre de 1948.—Por
la Delegación Nacional de Sindicatos, el
Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).

1.908-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LEON

Junta Administrativa

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de doña Adela Garcia Garcia, por medio de la presente se le hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 142/948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a dona Adela García García, e

imponer a la inculpada la multa de 668,80 pesetas:

3.º Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efecel piazo de dunice dias será necha efectiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo en el plazo de tres meses ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial.

Leon, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, P. Prieto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago. 2.496—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Esteban Gutiérrez Alvarez, por me-dio de la presente se le hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 123 de 1948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contra-

bando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Esteban Gutiérrez Alvarez, e imponer al inculpado la multa de 646.40 pesetas.

3.º Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efectiva por la vía de apremio, y que de tiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo ante el Tribu-nal Contencioso Administrativo Provin-

nai Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

León, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, P. Prieto—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente. José de Juan y Lago.

2497—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Baldomero Pérez Feijoo, por medio de la presente se le hace saher que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 109 de 1948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la alta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Baldomero Pérez Feijco

e imponer al inculpado la multa de seiscientas ochenta y ccho pesetas con se-senta céntimos.

Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efec-tiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en

el plazo de tres meses. León, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, P. Prieto. — Visto bueno, el Delegado de Facienda, Presi-dente, José de Juan y Lago.

2.498-Q.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

•	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260.00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suple-	
mento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Arsenio Ubaldo Pardo Novoa, por medio de la presente se le hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 110 de 1948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contra-

bando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concento de autor a don Arsenio Ubaldo Pardo Novoa, e imponer al inculpado la multa de

1.305 pesetas.

3.º Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efectiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo ante el Tribu-

nal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

León, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta. P. Prieto. — Visto bueno. el Delegado de Hacienda, Presiden-José de Juan y Lago.

2.499—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Crótido de Simón y Compañia, S. R. C. Domicilio: Pacífico, 76.

Objeto de la industria: Torrefacción de

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para duplicar producción.
Capital: Antes. 5.000.000 de pesetas; después, no varia.

Producción: Antes, 1.000 kilos diarlos; después, 2.000 kilos diarlos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-cado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14. Madrid.

Madrid. 29 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.225-O.

Peticionario: Investigaciones Químicas «Nesqui».

Domicilio: Ferroviarios, 97 (Usera). Capital: Antes, 150.000 pesetas; despues, idem.

Objeto: a), perfumería en general; o), preparación de liquidos para automóviles (limpiacarrocerias y liquido para frenos). Producción: a), 100 000 pesetas al año;

b), 50 000 pesetas al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-cantes presenten por duplicado y debida-mente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.224-O.

· LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

'Peticionario: Don Anastasio Rodriguez Palomo.

Domicilio: Lazaga, 12. Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la legalización: Fabricación de armarios economicos.

Producción: 73.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y.,

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del ola, zo de diez. dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.-El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

6 226-O

INSTALACIÓN DE MAQUINARIA

Don Mariano Rojas Morales, como propietario de una industria de recubrimientos aislantes para conductores, solicita autorización para importar del extraniero:

Una máquina automática para el cal-deo prensado continuo de la primera materia de su industria.

Valor de la importación de la máquina:

36.000 pesetas.

Asimismo, P. V. C. Polymersiat, como

materia prima, por valor de 50.000 pesetas, y en cantidad de 25 Tm.

Con destino a la nueva instalación que para fabricar recubrimientos aislantes para conductores fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL 235

de agosto de 1948, número 225. Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita. presenten por triplicado y debidamente

reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1948.-El Logeniero Jefe, L. López de Maria.

6.227—Q.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

fábrica de baldosas vidriadas.

Producción: 500.000 unidades al año. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta De legación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona 30 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J Ordis Pagés.

2.500-Q.

GUIPUZCOA

AMPLIACION DE ENGUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Campos Ugartemendia.

Lomicilio: Pasajes. Calle Iparraguirre, número 8, primero

Emplazamiento de la industria: Pasa-jes Ancho, plaza del Generalisimo, pahellón.

Objeto de la empliación: Ampliar su industria de reparación de maquinaria a construcción de maquinaria en general.

Producción: Seis máquinas de hacer ladrillos mensualmente y otras diversas maquinas de actualidad que puedan surgir.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos estimen opertunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación Prim. 35

San Sebastián, 6 de noviembre de 1948. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

6.231--O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Olave Gallás-

tegui.—Mondragón.

Objeto. Instalación de una derivación de la linea a 5 Kv. de «Unión Cerrajera», en Mondragón, y de un transformador de 60 KVA 5 000/220-127 V. para suministro a su industria de alambre, puntas de Paris y remaches.

Esta instalación no precisa importa-

ciones

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, en San Sebastián, Prim, núm 35.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1948.

El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

6.230---O. **JAEN**

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Buendia Campayo.

Domicilio: Siles. General Mola.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de serrería mecánica, estable-cida en Siles, una miquina de aserrar y un motor eléctrico de 15 H. P.

Producción: Tablón, tablas para cajerio, cabezas para trillas. etc., 4500 m3. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que la distribución que aconcidaren a forma.

los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, y debidamente, reintegrados que estimen oportunos en las oficios de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4. Jaén, 8 de noviembre de 1948.—El In-

geniero Jefe, F. López Morales. 6.244 -O.

MURCIA

LEGALIZACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Antonio Lorente Belmonte, con demicilio en Murcia, calle de San Nicolas, num. 24.

Objeto de la legulización: Centro de transformación a 20.000 voltios y 45 KVA. que posee en el campo de Zeneta (Mur-

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que les que, se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunes, debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Or. casitas núm. 1.

Murcia, 11 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 6.232—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Carbó Julia, con domicialo en Vendrell, calle Doctor

Robert, núm. 19. Objeto de la petición: La instalación de una nueva industria de obtención de alcoholes recuficados de 96.4%, en la ex-presada población de Vendrell, calle Norte, números 43 v 45. para uso propio en su industria de aguardientes compuestos y licores.

Producción: 800 hectolitros de alcohol

por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimon opertunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez gías, en las oficinas de esta Delegación de Mdustria sitas en la rambla del Generali-simo, 25, entresuelo

Tarragona. 21 de octubre de 1948 -El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 6.229---O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Rosario Alvarez Barrado.

Domicilio: General Eguía, 36. Bilbao. Objeto de la ampliación: Utilización de accite de linaza en su industria de fabricación de pluturas y sustitutivos de

aceite de linaza.

Conacidad de producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace nública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados nor la misma presenten los escritos que estimen opertunos, dentro del plazo de diez dias, por triblicado y rein-tegrados, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (Gran Via, 45).

Etlbao, 8 de noviembre de 1948 —El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapla. 2.492-O.

Peticionario: Don Francisco Cesteros

Domicilio: Campa de La Salve, 4. Bil-

Obieto de la ampliación: Ampliar su actual industria de ebanistería para de-dicarse a la fabricación de persianas de

madera,
Capadidad de producción: 6 000 metros cuedrados de persianas anuales

Esta industria empleará maquinaria J.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen opertunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 6 de octubre de 1943 -El Ingeniero Jefe, L. Fernández de Tapia. 2.493-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

vo centro de transformación de energia eléctrica con un transformador de 255 KVA., tensión 3.000/250-133 V., en sustitución de los tres transformadores de 100, 50 y 5 KVA, que se encuentan instalados.

Los materiales empleados serán despro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, numero 45).

Pilbao. 29 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapla.

2.494-O.

Peticionaria: «Bilbaína de Empresas Químicas», S. A. Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA. a 3 000-220-127 V. y canalización subte-rránea de 275 m. de longitud para ser-vicio de la mencionada industria, sita en Zorreza (Bilbao). Los materiales empleados serán de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 26 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2 495-0

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendose formulado la petición que

se resena en la siguiente nota: Nombre del peticionario: «Harinera Galiega», S. A., domiciliada en Penafiel (Vallacolid).

Ciase de aprovechamiento: Usos indus-

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río

Duero.

Terminos municipales en que radicaran las obras: Peffafiel (Valladolid). 2.501-O.

Nombre del peticionario: Don Joaquín Nebot Salto, vecino de Oviedo, San Francisco, 25, 1.º, como Director-Gerente de «Mina Carolina».

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Villar.

Término municipal en que radicarán las obras: Vegacervera (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminarà a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y con-secutivos desde la fecha siguiente, inclu-give, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAÇO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios pre-sentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los re-feridos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirà ninguno más en competencia con los presentados

La apertura de provectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificara a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fliado, pudiendo asistir al acto todos los peticienarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos

Valladelid, 12 de noviembre de 1948. I Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.502-Q.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Por Decreto de 29 de septiembre de 1946 publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL LOTADO cei dia 9 de octubre ultimo se acciaraton de urgente ejecución las obras dei denominado Salto de Salime, a los efectos de que les sea de apricación el procedimiento de urgencia para la empropiación lorzosa de las fincas afectadas por dichas obras, previsio en la Ley de 7 de octubre de 1839. Siendo concesiónaria de cichas obras las So-C. ec. ades Hillioelectricas del Cantabrico, Soc. edad Anon ma, Electra de Viesgo, Sociedad Anon ma, esaltos del Navia en Comunicació, en virtud de Ordenes ministeriales de 22 de julio de 1939 (BOLLATIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de ocubre y 22 de junio de 1846, y pre-cisando en este caso la aplicación del procedimiento de urgencia antes citado en la expropiación de las fincas afecta-das por la instalación de un Teleferico que desde El Espin (Coana) alimentarà o proveerà de materales urgentemente o proveera de mater ales trigentemente hasta Grandas de Salime; por todo ello y en cumplimiento de los preceplos legales establecidos en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y practicadas las actuaciones preliminares a tenor de dicha Ley, esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el articulo terrorso de la proceso de desagrados en el articulo terrorso de la constante en actual de considera en la constante de conformidad con lo establecido en el articulo terrorso de la constante en actual de constante de cero de la Ley antes citada ha senalado el día 26 de noviembre actual y hora de diez de la manana para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las finças propiedad de don Fermin Fernández Pérez y demás herederos de don Evaristo Fernández Carrera, cuya del mitación y circunstancias son las sigmentes:

Número de orden, 2. Nombre de la finca, Veiga del Espín. Barrio, El Espín. Paraje, La Veiga. Cultivo. Juncal. Extensión, ve ntic nco áreas secano. Linderos: Al Norte, esta casa; Este, río Navia; Sur, carretera a Gailcia, Oeste, casa Facio y carretera. Clase primera. Colono

o llevador, Juan Sanjurjo. Número de orden, 3. Nombre de la finca, Astillero, Barro, El Espin, Paraje, La Veiga, Cultivo, labor, Extensión, vein-ticuatro áreas de secano.—Linderos: Al ticuatro áreas de secano.—Linderos: Al Norte, Veiga del Espín; Este, idem, Sur, río de Navia; Oeste, carretera a Galicia. Clase segunda. Colono o llevador, José Cancio

Número de orden, 22. Nombre de la finca, Veiga, Parrio; El Espin: Pasaje, El Espin. Cultivo, Jabor. Extensión, ocho áreas secano. Linderos: Norte, H. José

García; Este, herederos José Méndez; Sur, herederos José Garcia; Oeste, José Maria González Prada. Clase tercera

Numero de orden, 23 nombre de la finca, Efron, Sauga on, El Espin. Para-je, El Espin. Cultivo, labor. Extensión, ocho áreas de secano: Linceros: Al North Description de la company. ocno areas de secano: Linceros: Al Roi-te, Remedios Carbajal; Este, José Con-zález; Sur, José González; Oeste, José Maria González Prada. Clase cuarta. Número de orden; 37. Nombre de la finca, Juncal del Dique, Earrio, El Es-pín. Paraje, El Espin. Cultivo; juncal.

D ecisiete áreas de superficie, de secano. Linderos: Casa de Rebollada; Este y Sur, idem; Ceste, rio Metro. Clare pri-

Número de orden, 45. Nombre de la finca, Juncal Abajo Prado Barrio o puebio, El Espin. Paraje, El Espin. Curavo,

bio, El Espin. Paraje, El Espin. Curavo, juncal. Superficie, treinta y una arias secano Linderos: Norte, esta casa: Este, Jose Maria González; Sur. rio Meiro; Oeste, esta casa: Ciase primera.

Numero de orden, 46. Nombre de la finca, Tablas Abajo. Barrio, El Espin. Cultivo, labor. Extensión, once áreas secano. Linde.os: Norte y Este, José Maria González; Sur, esta casa y rio, y Oeste, esta casa. Clase tercera. tercera.

Dichas diligencias tendrán lugar en los terrenos de referencia por el orden antes expresado, s to en El Espin, Ayun amiento de Coaña, lo que hace publico, esta Dirección para conocimiento de los interesados que el día 26 de noviembre actual y hora diez de la mañana se const turán en las fincas a expropiar, ya citadas, y a tenor de los artículos ter-cero y cuarto de la Ley de 7 de octubro de 1539, el señor Alcaide Presidente del Ayuntamiento de Coaña o Concejal en quien delegue con el Perito nombra o por la Sociedad concesionaria y partes inte-resadas para levantar el acta que pre-yene el articulo cuarto de la expresada

Oviedo, 12 de noviembre de 1948.-El Ingeniero-Director (ilegible).

6.258---O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES CUENCA

ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Gestora, se anuncia di presente concurso restringido para la adquisición o instalación del mobiliario necesario para despacho oficial del excelentisimo se-fior Gob rnador Civil de la provincia. Sala de Gobierno, habitaciones particulares del mismo y de huésped de honor, todas ellas del proyecto general del núe-vo edificio destinado a Gobierno Civil de la provincia.

A dicho concurso podrá concurrir todas las casas nacionales y extranjeras domi-ciliadas en España de r.conocida solvenchia moral y capacidad constructora, re-servandose la Comisión el derecho de ele-gir entre las cinco casas que de entre las concursantes el señor Arquitecto provincial señale.

El plazo de presentación será de veinte dias naturales, a partir del siguiente al en que aparezca el presente ancio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO TADO.

La totalidad del presupuesto no podráexceder de 700.000 pesetas, que se fija co-mo tope máximo, teniéndose desde luego por no presentadas las solicitudes que rebasen dicha cifra.

El pliego de bases generales y económicas se encuentra a disposición de los meas se encuentra accisposición de los que lo soliciten en la Secretaria de esta Exema. Diputación Provincial, durante las horas de oficina y plazo antes indicado, el cual se publicará integro en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuenca, 10 de noviembre de 1948.—El Presidente (degible). 1.909-O.

AYUNTAMIENTOS MADRID

· Secretaria

La excelentisima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de marzo último, con sanción del Pleno en la de 16 de abril siguiente, acordo anunciar concurso público para contratar la confección de 1.562 uniformes de pana con destino al personal del Servicio de Limpieza, con suj ción a los pliegos de con-

diciones redactados al efecto y por el pre-cio tipo calculado de 210.2/5 pesetas. El plazo del concurso es el de veinte días habiles, que empezaran a corrre y dias habiles, que empezaran a corrre y contarse desde el siguiente a aquel en que apparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaria y en las Tenencias de Alcalda de los Distritos de Palacio y Universidad, cuyas proposiciones deberán versidad, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase s.x-ta y sello municipal de 1,50 pesetas, en pli.gos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredita beber consignad das per separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.513,75 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los selios municipales especiales, de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresades días y horas que comprende el piazo del concurso y en los sitios aintes mencionados. sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de mani-fiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del expelencismo Ayuntamiento.

Los licitadores declararan en sus proposiciones las rimuneraciones minimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo der concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos prisentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio y propuesta de la Comisión de Acopios. misjón de Acopios.

El rematante constituira en la Deposi-taria Municipal, en concepto de fianza d-finitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 21.027.50 peseias, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la c. r'ificación correspondiente.

c.r'ificación correspondiente. Todos cuantos gastos origine este con-curso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo. 1.913-O.

TARRAGÓNA

CONCURSO EXAMEN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE ENCARGADO DE LA CÁMARA FRIGORÍFICA

En cumplimiento de lo acordado por este Avuntamiento se anuncia para su provisión por concurso-examen la plaza de Encargado de la cámara frigorifica del Mercado Central.

El sueldo asignado para este cargo es

el de 7800 pesetas anuales.

La edad señalada es la comprendida entre los veinticuatro y cuarenta años no cumplidos.

no cumplidos.

El plezo para presentar instantias es el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los exámenes tendrán lugar una vez transcurido un mes a contar de la fecha de la publicación de estas bases.

La documentación precisa, ejercicios de examen, programas y demás datos, se insertan en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al dia 5 de noviembre actual.

Lo que se nace público para general conccimiento.

Tarragona, 11 de noviembre de 1948.— El Alcalde, Agustin Sandoval P. A. del A. P. el Secretario, C. Martinez Peñalver. 1.913-O.

BARBASTRO

CONCURSO SUBASTA

Se anuncia al público que, transcurridos veinte das nábiles siguientes al de inserción dei presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará, en las Casas Consisteriales de esta ciudad, a las doce horas de dia siguiente acidi a consistencia de consistencia de servicata acidia de consistencia de consiste guiente hábil después de cumplido el término antes expresado, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Excma. Corporación Municipal, concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construc-ción de una escuela unitaria para niñas y otra para niños, en el barrio del Entre-

y otra para ninos, en el barrio del Entre-muro, bajo el tipo de doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000.00). Se verificará con las formalidades es-tablecidas en el artículo 15 del Regla-mento para los contratos municipales, fecha 2 de julio de 1924. La presentación de proposiciones cadu-ca el vigésimo día a las siete de la tarde, y se efectuará solamente en la Secreta-

y se efectuará, solamente, en la Secretaria de este Múnicipio, desde el anuncio del presente edicto.

del presente edicto.

El devósito provisional indispensable para tomar parte en el acto es el 2 nor 100 del tipo de licitación; y el definitivo, a consignar por el adjudicatorio, se eleva al 4 por 100.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Huesca núm. 260, correspondiente al día 11 de noviembre 1 1948 se publica el medelo de proposición y el extracto. ca el modelo de proposición y el extracto del pliego de condiciones que estará de manifiesto al púbico en Secretaría, juntamente con el proyecto, presupuesto, bases de ejecutión, condicionado facultativo y documentación complementaria, durante las horas de oficina de los veinte das filados para recepción de pliegos. Barbastro. 12 de noviembre de 1948.— El Alcade, Leopoldo Puig. documentación complementaria.

1.907-O.

PRADOLUENGO (BURGOS)

Aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el expediente incoado por este Ayuntamiento para la construcción de diez viviendas protegidas y teniendo en cuenta la memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones que han sido redactados por el técnico correspondiente, se hace saber que el día 10 del próximo diciembre, a las doce y media horas, tendrá lugar en esta Casa Consisto-rial la subasta de dichas diez viviendas protegidas con presupuesto total de qui-nientas dieciséis mil quinientas noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Nota-rio del partido, que dará fe de la misma.

Los pliegos que se presenten para to-mar parte en la subasta han de ser con arreglo a la Ley y provistos de los docu-mentos prevenidos en el artículo 15 del Reglamento de contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, presentados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del dia anterior al señalado para la subasta y ajustados al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural y vecino de ..., de profesión ..., bien enterado del anuncio publicado por esa Alcaldia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la Provincia, correspon-

diente al día ... dé ... de 1948, relativo a la construcción de diez viviendas pro-tegidas en esa villa, se compromete a llevar a cabo dichas obras con estricta suj ción a planos, presupuesto y pliegos sujecon a pianos, prestipiesto y piegos de condiciones relacionados con dichas obras por la cantidad de (en letra), obligandose igualmente a abonar a los obreros que se empleen co las mismas todo aquello que marque la Ley.

Pradoluengo, 4 de noviembre de 1948.—
El Alcaldo, Félix Garcia.

6 223-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números A 406.833 y T 892.273, de pesetas nominales 13.000 y 16.000 en Interior 4 por 100 a favor de doña Manuela Bengoecnea Aranzasti, se expedirá duplicado segun de-terminan los artículos cuarto y 42 del Re-glamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Estableci-miento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid 9 de noviembre de 1948,—El Se-cretario general, Alberto de Alcocer.

6.252-P.

MARMOLERIA BARCELONESA

Viuda de J. Pelegri, S. A.-Lepanto, 255.

Acordada la puesta en circulación de 50 acciones de esta Socreata de circo mil pesetas cada una, tendrá lugar la suscripción a partir del dia 18 de noviembre de 1948, durante quince dias consecutivos, de diez a doce de la mañana, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 15 de noviembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.

tración.

6 260-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.348. Sr. Caorero. - Don Manuel Martin Formosa contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de abril de 1948, sobre modificación de rentas máximas de viviendas protegidas

Pleito número 2.451. Sr. Cabrero.—Don Enrique Ferrán Bruses contra resolución de la Dirección General de Sanidad en 13 de julio de 1948, sobre reapertura de

una farmacia en el número 11 de la rambla de Sara Hordá, de Figueras.

Pleito número 2.460. Sr. Cabrero.—Don José Ramírez Fernández contra resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca en 14 de julio de 1948, so-bre revisión de los precios de los apro-vechamientos de espartos de dos montes públicos, números 19 v 23 del Catálogo de la provincia de Granada.

Pleito número 2.452. Sr La Guardia.—
El Exemo. Ayuntamiento de Salamanca

en Exemo. Ayuntamiento de Saramanca contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1948, sobre reclamación contra el presupuesto del Instituto Provincial de Sanidad para el ejercicio de 1948.

Pleito número 2463, Sr Cahrero...-La Sociedad «Sánchez Romate Hermanos», Sociedad Anónima, contra acuerdo del

Registro de la Propiedad Industrial en 30 de junio de 1948, cobre concesión a don José Monfort Andréu de la marca número 168.978.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se amuncia al pú-blico para conocimiento de los que tu-vieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuyar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—El Secretario Decano, José Anguita Gómez. 2.482-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Entero

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento strianto que estanece el articulo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo, en nombre de don José Román Aparicio, contra don Eduardo Rosell Juárez, en reclamación de un préstamo hipo-tecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera, vez y termino de veinte dias, la siguiente finca:

Casa en Madrid, dentro de la zona de ensanche, con fachada a la calle de Ciudad Real, número catorce, hoy dieciséis, segunda sección del Registro de la Pro-piedad del Mediodia que consta de semisotanos y cinco piantas o pisos. Linda, por su frente al Sur, en linea de treinta pies, con la calle de Ciudad Real; al Este o Mediodia, derecha entrando, en línea de ciento veintiséis pies, casa de Miguel López; al Oeste, o izquierda, en igual línea a la anterior, con terreno de la misma procedencia, propiedad hoy de don Antonio Bolaños, y al Norte o fondo, en Imea igual a la del Sur, con casa de Luis Fernández. Afecta la forma de un cuadrilatero, que comprende una superficie de tres mil setecientos ochenta pies, equivalentes a doscientos noventa y tres metros cuarenta y seis decimetros y no-venta y cuatro centimetros, todos cuadrades.

Para euva subasta que tendrá lugar en a Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su ma-Lana, y se advierte a los licitadores:

Que esta tercera subasta sale sin sule-Que esta tercera subasta sale sin suje-ción a tipo, y para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del que sirvió de base para la segunda que fué la cantidad de quinientas setenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos v la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la gistro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiero—al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acenta y queda subrogado en la res-

tentes entendiêndose que el rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, se expide el presente en Madrid a nueve de noviembre de mil noveciendo cuarenta y coho esta ser el Secretario (llegible). Visto hyendo no, el Juez de Primera Instancia (ile-gible). ocho.-El Secretario (ilegible).-Visto bue-

6.234--A. J.

BARCELONA .

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia de anteayer, dic-tada en el procedimiento judicial suma-rio de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Marcelo de Palau, en representación de doña Ramona Casas Buxá contra don Alberto Matheu Safons, se saca a pública subasta por tercera vez y término de veinte dias, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Porción de terreno, sita en la barriada de San Vicente de Sarria, de esta ciudad, de superficie aproximada treinta y seis mil palmos, equivalentes a mil trescientos sesenta metros doce decimetros cuadra-dos, en la cual existe una casa-torre de baj s solamente, señalada con el número nueve en la plaza de Gironella, hoy de Aguilar o Eguilaz, de dicha barriada. Lindante: por el frente, Mediodia, con la citada plaza; por la derecha, entran-do, Oriente, con finca de don Jaime Urgell; por la izquierda, Poniente, con pre-dio de don José Buigas o sus sucesores, y por la espalda, Norte, con la riera de Magoria. Inscrita en dicho Registro de Occidente al tomo 649 del archivo, 67 de Sarriá, folio 245, finca número tres, inscripción 14.

Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas.

Para la celebración del remate, que ten-Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 15 de diciembre próximo a las once y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta sin sutegión a tipo

Jeción a tipo. Que podrán hacerse las posturas a ca-

Que podrán hacerse las posturas a ca-lidad de ceder e remate a terceros. Que los autos y la certificación del Re-gistro estarán de manifiesto en Secreta-ría, entendiéndose que todo licitador-acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v queda subrogado en la responsabilidad de

el precio del remate; y

Que para tomar parte en ella deberán
consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segun-da subasta, que fué la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 27 de octubre de 1948.—El Secretario judicial (ilegible).

6.240—A J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, y en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia que, en su parte bastante, es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Barce-lona a 31 de marzo de 1947.—El señor don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de la misma. Vistos los presentes autos declarativos de mayor cuantía, en reclamac ón de cantidad, seguidos por don Jesús Frutos Riquelme, materior de edad casado berrero de esta yor de edad, casado, herrero, de esta vecindad, dirigido por el Letrado don Alfredo Casanova y representado por el Procurador don Eusebio Sans, designador de contrata en la contrata de c nados apud-acta, cuyo actor tiene con-cedido el benefic o de pobreza, contra los ignorados herederos de don Eudaldo Martí Castelló, incomparecidos, de-clarados en rebeldía, y representados por los estrados del Juzgado, y

Resultando, etc....

Fallo.-Que sin tener por confesos s los demandados, los ignorados herederos de don Eudaldo Marti Castello, en las posiciones que fueron presentadas en la litis por el actor con Jesus Frutos Requelme, debo de absolver y absuelvo a dichos demandados de la reclamación al pago de cincuenta mil pession, que en contra de los mismos se formuló por el otro senalado contendiente, sin nacer especial imposición de las costas de esta instancia. No fiquese la presente a las partes, y mediante el estado de rebeldia en que se hallan los ignorados herederos de referencia, con relación a éstos, si dentro del quinto cia no se interesa la notificación personal, cumplase el tramite notificator o en los estrados del Juzgado y en la publicación de edictos, con los sertos necesarios, en el BOLETIN Or LAI DEL ESTADO y «Boletin Oficial» de la provinca, y en el periódico de esta ciudad «Diario de Barcelona». Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Lo-

renzo Fenalva.

Publicación.—Barcelona, 31 de marzo de 1947—La anterior sentenca ha sido dictada, leida y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el dia de hoy, que es el de su fecha, en acto de au-

que es el de su lecha, en acto de audiencia pública y por ante mí el Secretario, de que doy fe.—Miguel Casado.»

Y para que s'rva de notificación a los
ignorados herederos o herencia yacente
de doña Rosa Viñas Serra, heredera de
don Eudaldo Martí Castelló, expido el presente, que firmo en Barcelona a 11 de noviembre de 1948.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2491.—O.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en el ex-pediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, don Walter Leo-poldo Buck, en su propio nombre, y como propletario del negocio «Hijo de Guillermo Leopold», se expide el presente por medio del cual se hace saber que por auto de tres del actual ha sido declarado dicho señor Leopold en estado de suspens ón de pagos, calificandose tal es-tado de insolvencia provis onal, habien-dose señalado para la celebración de la correspondiente Junta general de acreedores para la aprobación, en su caso, de la proposic ón de convento presenta-da el día once de enero próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Just.cia.

Barcelona, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secre-tario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ile) gible).

6.249—A. J. SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez municipal en funciones de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido por usar de li-cencia el propietario.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia hago saber: Que en este Juzgado se siguio juicio ordina-rio declarativo de mayor cuantía a ins-tancia del Procurador don Salustiano Iraizoz Ituarte, en nombre y representa-Gran Kursaal Maritimo de San Sebas-tián. S. A., contra la Sociedad Gran Kursaal Maritimo de San Sebas-tián. S. A., contra la Sociedad Gran Kursaal Maritimo de San Sebastián, Sociedad Anónima, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos en los que en ejecución de sentencia se ha embargado como de la propiedad de la demandada los derechos adquiridos por la Sociedad Gran Kursaal de San Sebastián, S. A., en

virtud del contrato suscrito con la Sociedad demandante el dia veintissete de julio de mil novecientos veintidos y que se consignan en las cláusulas quinta, sexta, septima, octava, novena, duodéci-ma y décimetercera del centrato que figura original en los autos y que han sido tasados en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Para la subasta de dichos bienes se señaló el día seis de diciembre próximo, que a instancia de la purte actora se ha que a instancia de la parte actora se na dejado sin efecto, señalandose para que tenga lugar el dia reintiuno de dicho mes de diciembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar prevamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terteras partes del avalvo sin cuyos requiceras partes del avalúo sin cuyos requi-sitos no serán admitidos

Dado en San Sebastián a 11 de no-viembre de 1948.—El Juez municipal, Francisco Molíns. — El Secretario (Regible).

6.245-A. J.

Don Miguel González García, Juez-Magistrado de Primera Instancia numeró 1 y Decano de San Sebastian y su part do.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juggado se ha promovido, por don Fernando Otegui Zuloaga, epre-sentado por el Procurador don José Luis Mei no Herrelo, expediente de jurisd cción voluntaria sobre declaración del fallecimiento de don Agapito Otegui Zuloaga, que se ausentó de esta ciudad nace más de tre.nta años, marchando a América del Sur, sin haberse vuelto a tener la menor not cia del mismo.

Lo que se hace público cumpliendo lo acordado en mencionado expediente. Dado en San Sebastian a 26 de octu-bre de 1948.—El Juez, Miguel González Garcia.—El Secretario, Miguel Alvarez.

6.238-A. J.

HUERCAL-OVERA

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes. Juez de Primera Instancia de este

tes, Juez de Primera instancia de esse partido de Higercal-Overa.
Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Francisca Ortega Mena, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Diego Miguel Ortega Mena, que se ausento de esta villa a la República Argentina, sin descripto partigina del mismo desde hace. esta villa a la Republica Argentina, sin tenerse noticias del mismo desde hace más de veinte años.
Huércal-Overa, 21 de octubre de 1948.
El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El ,
Secretario, F. Miralles.
6.237-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cogn.ción, seguido en este Juzgado cón el número 199, a instancia de don Manuel Muniesa Mateos en nombre de don Emilio Alca a Ga-liano, contra los ignorados herederos de dona Ana Maria dei Corrai y Usera y don Carlos del Corral Usera, de gnorado paradero, sobre resolución del contrato de inquilmato correspondiente al cuarto tercero de la calle del General Castafios, de esta capital, casa nume-ro 3, fundado que con fecha 18 de fe-brero de 1912 la propiedad de la finca arrendó a don Carlos del Corral Useras el expresado cuarto por tempo de un año y renta anual de 540 pesetas; que con posterioridad el citado cuarto

estuvo ocupado bastantes años por la hermana del asrendatario, doña María del Corral Usela, nasia noviembre de 1947, en que fue recluida en el manicomio nacional de Santa Isabel de Leganés, donde fallec ó con fecha, 11 de enero del corriente ano; que a pesar de los meses transcurr dos el cuarto seguía cerrado deshabitado y sin desocupar, sin que hayan sido satisfechas algunas de las mensualidades del corriente año, alegándose además de los fundamentos de derecho aplicables, correspondiente a la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento civil Y en cuya providencia se acordó declararse competente, para conocer de la demanda y dar traslado a los demandados para que contesten la demanda den-tro del término de seis días, bajo el aper-cibimiento que determina el articulo 729 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que conste y s rva de notificación, dandoles traslado a los ceman-dados don Carlos del Corral Usera y los ignorados herederos de dona Ana María del Corral y Usera, a los que se hace saber que la demanda y documentos se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaria de este Juzgado Municipal número 5, sito en el paseo del Frado, número 30, de esta capitat, y su publ cación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a 26 de octubre de 1948—Por el Secretario judical, el Oficial Habilitado (ilegible) — Vistó bueno, el Juez municipal (legible).
6.236=A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aemas responsabilitade: legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el úra de la publicación que anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarganaose a todas las Auforidades o Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndalos a disposición de dicho Juze o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminul.

JUZGADOS MILITARES

8 235

MOLERA HORRILLO, Rafael; hijo de Andrés y de Ana, natural de Valsequillo (Cordoba), soltero, cocinero; sus senas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz curva, estatura uno seiscientos sesenta, color sano y aire marcial, domiciliado últimamente en la Granjuela (Córdoba), calle Paraleda, sin número, procesado en causa número 621 de 1948 por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de quince dias ante el Juez Instructor del Cuerpo del Regimiento de Infanteria Nuestra po del Regimento de Industriales. Señora de la Cabeza núm 58, de guarnición en Jerez de la Frontera (Cádiz), don Cándido Rosado Rojas.—2.538.

8.236

VILLALÓBOS PAIETO, Elvira; hija de de Bernardo y de Gregoria, de treinta y siete años de edad, casada, sus labores, natural de Palanquino y con último domicilio en esta capital de León, calle de Puertamonedas, numero 26, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juz-gado Militar Especial de León en el tér-mino de ocho dias.—2.539

8.237

SEBASTIAN CALVO. Vicente; natural de Benidorm (Alicante), de veintiún años hijo de Jaime y de Josefa, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ciencias, número 21, y en la actualidad en ignorado paradero, de cuyas demás señas personales sólo constan: peso, 68 filos; talla, 1,73 metros, y perimetro toracico 0.86; procesado en causa número 10 de 1943; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de los de la Jurisdicción Central de Marina, sito en el piso entresuelo del Ministerio de Marina, en Madrid, Capitán de Infante-ría de Marina, don José Amar Santos.—

TAPIA RODRIGUEZ, Mariano: ex Teniente de Complemento de Infanteria, hijo de Mariano y Emilia, natural de Maded, procesado en causa 131 373 por el delito de hurto, cuyo último domicillo conocido es en Mádrid calle General Sando jurio 25; comparecerá, en el término de quince dias ante el señor Juez Instruc-tor del Juzgado de Jefes y Oficiales de Madrid, don Angel Gutiérrez Celaya, sito en Piamonte, 2, segundo -2.541.

SERRANO LASALLE. Emilio: de treinta años, casado, ebogado, natural de Ma-drid, hijo de Francisco y de Carmen. Te-niente de Infanteria licenciado, hablendo tenido su último dom cilio en Madrid, calle de Alcántara, 46, piso cuarto; comparecerá, en el término de ocho días. ante el Comandante Juez del Juzgado número 5, sito en est; capital, calle Plamonte, 2.—2.542.

8,240 CARRIEDO MARTONEZ, Alfredo; de CARRIEDO MARTONEZ, Altredo; de veinticinco años, natural y vecino de Campillo de Llerena (Badaioz), hijo de Aniceto y de Petronila, porquero; comparecerá ante el Juzgado Mil tar Permanente núm 5, sito en Piamonte, 2, tercero, Madrid, dentro del plazo de diez días, como procesado en el sumario 565 de 1942.—2.543.

8 241 ANGLADA PASARRIUS, Ramón; hijo de Juan y de Isabel, natural de La-Bisbal (Gerona), soltero, peón, de veintitrés años, estatura 1.634 m., siendo sus señas personales: frente pequeña, pelo rubio, cejas pobladas, bios grandes, boca regular, labios pequeños, barba regular. Y como señas particulares lleva en el anconazón derecho un tatuaje en forma de corazón con una inscripción dentro que dice: «Amor de Mami» procesado por el delito de deserción, comparecerá, en el dice: «Amor de Mami», procesado por el delito de deserción, comparecerá, en el plazo de veinte dias ante don Aletandro Rodríguez Cid. Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Montaña número 21, de guarnición en Mataró (Barcelona.—2.544.

MARTIN CENTENO, Baltasar; hijo de MARTIN CENTENO. Baltasar; hijo de Pedro y Aurelia, natural de Valladolid, barbero, soltero, de ve ntistete años, cuñas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Doctor Moreno. 4, procesado por el delito de deserción; compagecerá, dentro del plazo de treinta días ante don Laurentino Martítreinta días ante don Laurentino Marti-nez Marcos, Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña nú-mero XXXII, de guarnición en Ribas de Fresser (Gerona) —2.545.

8.243

MARTIN RICO. Francisco; destinado últimamente en el Regimiento de Infanteria Montaña número 64, en Berga, cuyo domicilio se ignora: comparecerá, dentro del plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Modesto Fernan-dez Monroy, del Batallón Cazadores Mon-taña Barcelona número 5, de guarnición en Manresa.-2.546

8,244
CASTRO GARCIA, Gregorio; soldado por el cupo de la Caja de Recluta de Córdoba, hijo de Daniel y de Gabina, natural de Pozoblanco (Córdoba) soltero, chorado de contra de c fer, de treinta y cinco años, color trigue-ño, pelo castaño, cejas pocas, ojos azu-les, nariz aguileña, boca regular, barba

poca, domiciliado en Pozablanco; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante-el Capitán Juez Instructor de la Agrupa-ción de Tropas de Sanidad Mil tar nú-mero 2, don Francisco González Escobar, residente en Sevilla, calle Conde de Ci-fuentes, 2; expedientado por deserción.

R.245-FENOLL ALBORS. Vicente; natural de Albaida (Valencia), casado, obrero, de veintiocho años, demicil ado últimamen-te en la segunda Travesía de la calle de te en la segunda Travesia de la calte de Angel Guimerá, 11, segunda puerta; procesado por venta de gasolina; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado Eventual del Grupo de Automóviles del Cuerno de Féreito III, del que es Juez, don Emilio Barranquero Reclo, Teniente de Infentería, situado en el parece Alemado, de Volando del Cid. seo Alameda, de Valencia del Cid. 2.548

BOJ BAYOD, Joqquin: hito de Alfonso v de Josefa, natural de Ginebrosa (Teruel), labrador, de velntisiete años, domiciliado últimamente en la Ginebrosa (Teruel) y posteriormente huído con los bandoleros, procesado por el presunto de la composição de la composiçã lito de bandolerismo; comparecerá, en plazo de quince días, ante el Juez Mili-tar Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, con despacho oficial en Vieja Guardia, núm. 2, triplicado, en Zaragoza. -2 549. 8 247

BOJ GUARCH Alfonso: hijo de Francisco y de María, natural de la Ginebrosa (Teruel), labrador, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la Ginebrosa (Teruel), y posteriormen-te huido con los bandoleros; procesado por el delito de bandolerismo; comparecerà en el termino de quince dias ante el Juez militar. Comandante de Ingenferos, don Luis Rodriguez Merino, con despacho oficial en Vieja Guardia, 2, triplicado, Zaragoza, -2.550.

8.248 GRINO HERRERA Isabel: de veinficinco años, hita de José y de Isabel, natural de Alcalá de Chisvert (Castellón), casada o amancebada con un tal José Balar Miró, de Barcelona, sus labores, habiendo residido en la Bordeta, barrio explendo residido en la Bordeta, barrio extermo de la capital de Lérida, y actualmente en ignorado paradero; encartada en el procedimiento sumarisimo 738 de 1948, por el supuesto delito de bandidaje y terrorismo; comparecera, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Zaragoza, calle Vieja, Guardia, núm. 2, tercero.—2.551.

8.249 E.249
TEIXEIRA RODETGUEZ, José; de veintitrés años, soltero, escribiente, hijo de José y de Carmen, natural de San Miguél de Otero (Orense), avecindado en Villa Martín, nacido el día 12 de enero de 1925, perteneciente al reemplazo de 1946; comparecerá, en el plazo de ouinge días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Infanteria de Isabel la Católica núm: 29, en La Coruña, don Gohzalo López Márquez, por el delito de deserción de filas.—2.532.

JUZGADOS CIVILES

8.250
MORENO RUIZ, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, hilo de Sebastián y de Carmen, natural y avecindado últimamente en Cádiz; procesado en sumario 42 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez dias ante el Jugado de Instrucción de Puerto de Sapta María, para constituirse en prisión 6.396. 6.396.

8.251

PEROTTO, Maria de cuarenta y cua-tro años, hija de Antonio y de Urbada, viuda, natural de Brosasco (Italia) y vecina que era de Marsella, habiendo te-nido su último demicilio en Barcelona, calle Esparter, 4; procesada en sumarios

80 y 85 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, para ingresar en prisión -6.080 y 6.081.

8.252

MOLINA, Francisco, (a) «El Niño»; procesado en sumario 119 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para ingresar en prisión.—6.082.

8.253 MARCO OLASO, Estanislao; de cin-cuenta y cuatro años, hijo de Estanislao y de Teresa, casado con Bienvenida Me-lis, tiene seis hijos, natural de Bellreguart, partido de Gandía, sin domicilio, pero al parecei lo tuvo últimamente en las Cueparecer lo tuvo usimamente en las Cuevas Montaña, en Alcoy; procesado en causa 19 de 1947, por burtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para ingresar en prisión.—6.083.

8.254

CASANOVA TEJERO, (a) «el Pulpo». Francisco; de veinticinco años, soltero, hijo de Vicente y de Nicolasa, jornalero, natural de Talavera de la Reina, con domicilio en calle Villaverde, 19. de la villa de Getafe; procesado en sumario 82 de 1949, por rede de servacamento de servacamento. villa de Getale; procesado en sumario 82 de 1948, por robo de mercancías; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ingresar en prisión.—6 085.

8.255
BANÔN OALINSOGA, Alfredo; de veinticinco años, hijo de Miguel y de Maria, soltero, natural de Marzón, departamento l'Herault, de nacionalidad francesa, obrero, con instrucción, que tuvo su último domicilio en Calne, y estuvo hasta el trece de junio último en el Hospital Provincial de Alicanfe, de donde se fugó; procesado en causa 6 de 1948, por hurto: comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Callesa de Ensarriá, para constituirse en prisión.—6.063. 8.255 prisión. - 6.063.

8 256

FERNANDEZ SERRANO. Antenio: hijo de Juan y de Victoria, de treinta y
dos años, soltero, fornalero, natural y
vecino de Rota (Cádiz): procesado en
sumario 398 de 1944, que contra él y otro
se instruve por escándolo núblico: comparecerá en término de diez días ante
el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para
ser reducido a prisión.—6.064.

FERNANDEZ DEL GADO. Manuel; hijo de José y de Mercedes de dientocho años soltero, natural de Puerto de San-ta María y vecino de Cádiz; procesado en sumario 398 de 1944, que contra él y otro se instruve por escándelo núblico; comparecerá en término de diez, días ante el Juzgado de Instrucción de Cá-diz, para constituirse en prisión.—6.065

8.258 JIMENEZ FERNANDEZ (a) Confite.

El, tio «JEROMO»:

José:

ANTONIO (a) «Careton; y
Un tal MIGUEL; gitanes, cuyas demás circunstancias no constan y cuvos actuales paraderos se ignoran; procesados en musa 11 de 1947, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzcado de Instrucción de Coria, para cer reducidos a prición 5.086 ser reducidos a prisión -6.086.

6.259
GARCIA GOMEZ Juan; casado, sastre, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Vivóns, 19: procesado en causa 218 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.—6 068. 8.260

PALACIOS PEREZ. Benito; de treinta y siete años calledo, jornalero hijo de Miguel y de Emilia; natural de Burguillos de Cerro y vecino de Buñol; pro-

cesado en sumario 11 de 1948, por aban-dono de familia; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción de Chiva, para ser reducido prisión.-6.069.

8 261

MIRANDA POSADAS, Aurello; de cua-MIRANDA POSADAS, Aurello; de cuarenta y un años, casado, fontanero, natural de Santander y vecino de Bilbao, San Francisco, 61: procesado en sumario 6 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango, para ingresar en prisión—6 071 sión.-6.071. 8.262

VARGAS. Arturo; del que sólo se sabe residió últimamente en Guadalcana. y más tarde en Don Benito, así como en los últimos meses del año 1943 acompañaba a Gabriel Montova (a) «L'isardo», también de raza gitana, vendiendo caballerías en el pueblo de Fuente Ovejuna; procesado en sumario 19 de 1944, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, para ingresar en prisión.—6.072. sion.-6.072.

8.263
LATRE RODRIGUEZ, Pedro; soltero, albañil de veintiseis años, hijo de Esteban y de Miguela, natural de Epila y vecino de Barcelona; procesado en causa 55 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para ingresar en prisón.—6.073. 8.263

8.264 SOLANO-MARTINEZ, Pascual Valero; casado, viajante, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Ramona, natural de El Tormillo y vecino de Barcelona; procesado en causa 14 de 1946, por abastecimiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión.—6 074 tuirse en prisión. -6.074.

RIVERO REMACHA. Angel; de vein-tiocho años. soltero, aibañil, hijo de An-gel y Emilia, natural de Albacete, veci-no de Valencia, con domisilio en el Grao,

no de Valencia, con domicilio en el Grao, travesta de Borrasca, 5;
FERNANDEZ CORTES, Juan; de treinta y cinco años, gitano, cestero, hijo de Francisco y de María, soltero, que hace vida marital con la gitana Dolores Jiménez Molina, natural de Prado del Rey, vecino de Albaceté, calle de la Parra, 8; y

MOLINO SANCHEZ, Juan (a) «Linares» de veintiún años, soltero, labrador,

MOLINO SANCHEZ, Juan (a) «Linares; de veintiún años, soltero, labrador, hijo de Francisco y Rosa, natural de Linares, vecino de Albacete, barrio de la Estrella. 33, ignorándose el paradero de los mismos; procesados en sumario 11 de 1948, por evación de preso; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tiguera, para ser reductdos a priston.—8.075.

8 268 GARCIA ALVAREZ, Juan José; de cuarenta a cuarenta y cinco años, hijo de Gregorio y de Paula, natural y vecino de Peñarrova, carpintero, soltero, resalta en su persona lo achatado de su nariz, más bien bajo de estatura, complexión fuerte, robusto, pelo algo rubio; procesado en sumario 51 de 1948, por hurto; comparecca ante el Juzgado de Instrucción de Tuente Chejuna, para constituirse en prisión.—6 076. 8.267

ANGULO VIEDMA. José Antonio: de veintiun años, soltero, escribiente, natural de Baza (Granada), vecino del Manso ral de Boza (Granada), vecino del Manso Nóu de Vilanant, de estatura baja, color moreno, pelo negro, le falta un diente, y tiene una cicatriz en el muslo izquierdo; procesado en sumario 67 de 1948, por robo; comperecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, para ingresar en prisión.—6.077.

8.268 VELON SALGADO, Luis; de veintiocho años, hijo de Luis y de Luisa, natural de

La Habana, vecino de Sillobre, término de Fene, partido de Puentedeume; pro-cesado en sumario 184 de 1943, por hur-to; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para ingresar en prision.-6.078.

8 269

GARCIA DURAN, Carlos Odón: de veintiocho años, casado, hijo de Joaquín v de Maria, natural de Medina del Campo; procesado en sumario 201 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para ingresar en prisión.—6.079.

8,270

MUNOZ SOBREVILLA, Eugenio; de Veinticcho años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Vicenta, natural de Al-cobendas y vecino de Chamartin de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en Garcinuño, 16, y anteriormente en Bardala, 26; procesado en sumario 525 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción de Colmenar Viejo, para constituirse en prisión.—6.053.

FODRIGUEZ ABFAL, Andrés; solte-Fo, de veintiséis años, hijo de Andrés y de ro, de veintiseis anos, filjo de Andrés y de Dolores, natural y vecino de Ares (La Coruña); procesado en sumario 170 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.—6.055.

8.272

MANTFIGA REY, Jacobo Vicente; de veintitrés años, soltero, sastere, hijo de Fernando y de Angustias, natural de Ca-riño, Ortigueira (La Coruña), y vecino de La Coruña, con domicilio en Tánger. 47; procesado en sumario 102 de 1946, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Pa-lacio de Justicia, con objeto de ser redu-cido a prisión.—6.056.

FRANCO RIESCO, José Luis: de diècinueve años; soltero, zapatero, hijo de Endio y de Mérita, natural de Buenos Aires (República Argentina), vecino de La Coruña, en Birloque, 11, boardilla; procesado en sumario 222 de 1946, por robo; comparecerá en termino de diez dias entre al lurgado de Instrucción núdías ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 1, Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.-6.057.

2.274

CASTRO CASTRO, Francisco Antonio; de treinta y siete años, casado, fotógrafo, hijo de Soledad, natural y vecino de La Coruña, en Florida, 18; procesado en sumario 258 de 1946, sobre estupro: comparacerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña. Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.—6.058.

MARTINEZ REY. Enrique; de treinta MARTINEZ REY. Enrique; de treinta cochó años, casadó, jornalero, hijo de José v de Nicolasa, natural y vecino de La Coruña, en Adelaida Muro, 27; procesado en sumario 186 de 1948, por sustracción; comperecerá en e término de disz días ante el Juagado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.—6.059.

8 276

CEBRIAN GARCIA, Luis; de veinticinco años, soltero, electricista, hijo de
Angel y de Francisca natural de Murcia
y vecino de Madrid, en la calle de Atocha, 22. Pensión Oriente; procesado en
causas 84 y 85 de 1948, por hurto y robo,
respectivamente; comparecerá en térmimo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para ser reducido a prisión.—6.060 y 6.062.

8.274

GOMEZ LOPEZ, Antonio; de treinta y tres años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Asunción natural de Soria y vecino de La Coruña en Ramón de la Sagre, 3; procesado en sumario 477 de 1947, por estafa; comparecerá en térmitado de la compario de la lacción de la compario de la lacción de la compario de la lacción de la compario de la compario de la compario de la lacción de la compario della compario de la compario della no de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

8.278

ROBLES PERAL, Gador (a) «Tripa Rota»; de veintisiete años, natural vecina de Berja con domicilio en el cerro de San Roque, casada hija de Juan y de Maria; procesada en causa número 69 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de cinco dias ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducido a prisión.—5.931.

VARGAS MONTES, Francisco: natural de Berja y vecino de Fenelas, de treinta y nueve años, jornalero, casado, hijo de Antonio y de Francisca; y

ACIEN PEREZ, Juan; de cuarenta años. ACIEN PEREZ, Juan; de cuarenta anos, soltero, jornálero, natural y vecino de Berja, hijo de José y de Ana; procesados en causa número 13 de 1947 por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducidos a prisión.

GARCIA MARTINEZ, Antonio (a) «El Pavo», natural y vecino de Callosa de Se-gura (Alicante), de veintiún años, soltero, hilero; procesado en causa número, 16 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducido a prisión.-5.934.

PADILLA MARTIN. José; natural y vecino de Berja, casado, jornalero con domicilio en la barriada de los Cerrillos; procesado en causa número 68 de 1946 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instruccion de Berja, para ser reducido a prisión.—5.935. 8.282

LAIN DE ROSAS GOMEZ DE ZAMO-RA, Mercedes; de veinte años, sirvienta, hija de Pedro y de Pi'ar, natural y domiciliada en Barcelona, Mas Pujo, número 9, principal, donde prestaba servicios como doméstica; procesada en causa número 328 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

DIAZ SALMERON, Rafael; conocido por Rafaelico de diecisiete años, soltero, hijo de Rafael y de Carmen, natural y vecino de Barcelona. calle Alcanar, 35, segundo, segunda; procesado en causa número 269 de 1943 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ser seducido a prisón de Barcelona, para ser seducido a prisión.

5.937.

8 284

SUNE SAENZ Joaquina; casada, sus labores, de veintinueve años, hija de Francisco y de Emilia, natural y vecina de Barcelona; procesada en causa número 27 de 1948 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el tórmino de familia; comparecerá en el tormino de familia; comparecerá en el tormino de familia; comparecerá de Lortmustón diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para ser seducida a prisión.—5.938.

8 285

BADIA SORIANO, Esteban; de veinticinco años, hijo de Esteban y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, calle Torredamians, 30, 1.º; procesado en causa, número 272 de 1948 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 54 de Barcelose. de Barcelona, para ser reducido a prisión.

8 288

VELEZ CAMPILLO Domingo; hijo de Domingo y de Casta, de treinta años, jornalero, catado, natural de Eadelena y domiciliado últimamente en Bascelona, Faro de Montjuich; procesado en causa núme-re 2:0 de 1943 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción número 15 de Euroelona, para ser re-ducido a prisión.—5.941.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

8.287

Don José López Pascual, Teniente de Navío de la reserva naval activa, Ayudante militar de Marina del Distrito de Ibiza y Juez Instructor del expediente de salvamento del pailebot «Buen Amigon, folio 18. lista segunda A, de la matrícula de Palma de Mailorca, naufragado en aguas de este Distrito en la noche del 26 de octubre último.

Hago saber: Que se concede un plazo de treinta dias para que los interesados puedan alegar, nor medio de escritos di-rigidos a este Juzgado o por comparecen-

cia ante el mismo o como les convenga.

Transcurrido dicho plazo, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se admitirá reclamación alguna.

Dado en Ibiza a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José López Pascual .-- 2.537.

JUZGADOS CIVILES

8.288

Don Basilio Orozco Treviño, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 71 del año actual, se instruye. sumario por hurto de una burra parda oscura con un lunar en la parte interior del codillo, cerrada, quebrada de los hipares, herrada de las menos y de una pata, y de 1.30 metros de alzada, cuyo hecho se realizó el dia 2 de los corrientes sobre la una treinta del mismo en el firial de ganados de Villanueva de la Electro de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra del contra de la contra de Fuente, cuando se hallaba atada al carro de su propietario. Diego Plaza Arcos, vecino de esta ciudad, en el que ha acordado interesar de todas las autoridades y de sus agentes la detención de los au-tores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el semovienen cuyo poder se encuentre el senoviente, si no acreditan su legitima adquisición, peniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Infantes, 7 de septiembre de 1948.—El Juez, Basilio Orozco.—El Secretario, por habilitación (ilegible).

6.681.

Don Basilio Orozco Treviño, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el nunero 73 del año actual, se instruye sumario por hurto de un burro de dos años, pelo negro, de 1,50 metros de alzada, rozado en las manos por efecto de la traba de hierro, sin herrar y con cabezada de cuero, propiedad de León Nieto Bravo, vecino de Villamanrique, cuyo hecho se realizó en la noche del 17 al 18 de agosto pasado cuando pastaba en la finca Sabiote, término municipal de Villamanrique, en el que he acordado interesar de todas las autoridades y de sus agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Infantes, 7 de septiembre de 1948.—El Juez, Basilio Orozco.—El Secretario, por habilitación (ilegible).

6.682.